

68u  
096



	<b>AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES</b>	<b>VERSIÓN:</b> 1.0
		<b>CÓDIGO:</b> FR-RA-BLI-05
<b>Gestión de Recursos Académicos</b>		<b>FECHA:</b> 08-feb-16

FechaSolicitud: 04/07/2018

**1. DATOS DE PUBLICACIÓN**

(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y del(los) autor(es)

Documento de Identidad		Apellidos	Nombres	Correo Electrónico
Tipo	Número			
C.C.	1069832269	FIGUEROA CONTRERAS	CRISTHIAN CAMILO	ccfigueroaco@uniminuto.edu.co
C.C.	1020778816	ABAUNZA MORALES	ANDREA MILEIDY	andrea.9317@hotmail.com
C.C.	1103714013	PUERTO GARZÓN	YULI TATIANA	tatianapuerto91@gmail.com

Título del Documento: PATRIA PRESTADA

Nombre del Evento Origen (SI aplica):

Fecha del Evento (SI aplica):

Palabras Claves (Materias): VENEZUELA, MIGRACIÓN, IDENTIDAD, NECESIDAD

**2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO**

Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web <http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/> para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.

EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.

Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.

La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).

Si Autorizo  No Autorizo

**3. FIRMAS DE AUTOR (ES)**

Firma Autor 1: Andrea Mileidy Abaranza Morales	Firma Autor 2: 
Documento de Identidad No. <u>1020-778-816 de Bogotá</u>	Documento de Identidad No. <u>1103714013 suaita-5-5</u>
Firma Autor 3: 	Firma Autor 4:
Documento de Identidad No. <u>1069832269</u>	Documento de Identidad No.

VISO VIGENTE





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



23455

En la ciudad de Villavicencio, Departamento de Meta, República de Colombia, el seis (06) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cuatro (4) del Círculo de Villavicencio, compareció:

ANDREA MILEIDY ABAUNZA MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1020778816 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Andrea Mileidy ABAUNZA MORALES*



vhtm2iwhia1

06/07/2018 - 09:29:43:731



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION PUBLICACION DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES y en el que aparecen como partes ANDREA MILEIDY ABAUNZA MORALES.



**ANA DE JESUS MONTES CALDERON**  
Notaria cuatro (4) del Círculo de Villavicencio

*El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: vhtm2iwhia1*



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



15688

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (09) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Sesenta y Uno (61) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

YULI TATIANA PUERTO GARZON, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1103714013 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



33osf524p1lg  
09/07/2018 - 15:47:51:133



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de **AUTORIZACION PUBLICACION DOCUMENTOS.**



**PAUL ZAYED VARON MENDEZ**  
Notario sesenta y uno (61) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

*El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 33osf524p1lg*





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



15696

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (09) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Sesenta y Uno (61) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

CRISTHIAN CAMILO FIGUEROA CONTRERAS, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1069832269 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Cristhian Figueroa*

----- Firma autógrafa -----



5kshraoxd7wf  
09/07/2018 - 16:03:49:405



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de AUTORIZACION PUBLICACION DOCUMENTOS.



**PAUL ZAYED VARON MENDEZ**

Notario sesenta y uno (61) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

*El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)*

*Número Único de Transacción: 5kshraoxd7wf*